



ASUNTO: **INVITACIÓN**
 Tepic, Nayarit, A 12 de Abril del 2018

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES MOCHIS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

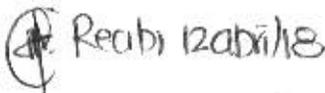
De conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Publicas se permite invitarlo a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas número **IO-818017999-E1-2018**, referente a:

Obra	Inicio de los Trabajos	Duración (Días Naturales)
Modulo Digital de Información y Aprendizaje Tepic (Construcción de Centro Digital)	02 de mayo del 2018	90 dias calendario

Visita al sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y Apertura de proposiciones
17 de abril del 2018 09:00 horas	17 de abril del 2018 13:00 horas	23 de abril del 2018 11:00 horas

Los recursos económicos para cubrir las erogación en la ejecución de las obras, tiene su origen en el Ramo 38.- Fondo Institucional de Fomento Regional el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, Convenio de asignación de recursos 00292534 de fecha 19 de diciembre del 2017.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

OBRAS PÚBLICAS

 Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
 Tepic de Nervo, Nayarit.



Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 17 de abril del 2018 en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 Fraccionamiento Ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

La visita de obra se realizara de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en el domicilio ya citado

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar su domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.

Acuse del SAT.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
2. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
3. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionada con las mismas.
4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha secretaría.
5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.
6. Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



No será necesario entregar la documentación señalada en los puntos 2, 5 y 6 ya que se encuentra inscrito en el padrón de contratistas del ejercicio 2018 de la Dirección.

Las condiciones de pago serán: para el inicio de los trabajos se otorgara 30% de anticipo del monto contratado; el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas y 63, 64 y 65 de su reglamento.

ATENTAMENTE

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**


ARQ. GILBERTO GAMEROS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES



C.C.P.- Expediente.
C.C.P.- Minutario.

GGG/JRAG/SSC/velg.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



ASUNTO: **INVITACIÓN**
Tepic, Nayarit, A 12 de Abril del 2018

CONELECT, S.A. DE C.V.
PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Publicas se permite invitarlo a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas número **IO-818017999-E1-2018**, referente a:

Obra	Inicio de los Trabajos	Duración (Días Naturales)
Modulo Digital de Información y Aprendizaje Tepic (Construcción de Centro Digital)	02 de mayo del 2018	90 dias calendario

Visita al sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y Apertura de proposiciones
17 de abril del 2018 09:00 horas	17 de abril del 2018 13:00 horas	23 de abril del 2018 11:00 horas

Los recursos económicos para cubrir las erogación en la ejecución de las obras, tiene su origen en el Ramo 38.- Fondo Institucional de Fomento Regional el Desarrollo Cientifico, Tecnologico y de Innovacion, Convenio de asignacion de recursos 00292534 de fecha 19 de diciembre del 2017.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

12/04/18

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 17 de abril del 2018 en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 Fraccionamiento Ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

La visita de obra se realizara de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en el domicilio ya citado

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar su domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.

Acuse del SAT.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
2. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
3. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionada con las mismas.
4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha secretaría.
5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.
6. Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



No será necesario entregar la documentación señalada en los puntos 2, 5 y 6 ya que se encuentra inscrito en el padrón de contratistas del ejercicio 2018 de la Dirección.

Las condiciones de pago serán: para el inicio de los trabajos se otorgara 30% de anticipo del monto contratado; el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas y 63, 64 y 65 de su reglamento.

ATENTAMENTE

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

ARO. GILBERTO GAMEROS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES



**H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.**
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

C.C.P.- Expediente.

C.C.P.- Minutarlo.

GGG/JRAG/SBC/velg.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



ASUNTO: **INVITACIÓN**
Tepic, Nayarit, A 12 de Abril del 2018

ING. FELIPE ALAVEZ RAMIREZ
P R E S E N T E

De conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Publicas se permite invitarlo a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas número **IO-818017999-E1-2018**, referente a:

Obra	Inicio de los Trabajos	Duración (Días Naturales)
Modulo Digital de Información y Aprendizaje Tepic (Construcción de Centro Digital)	02 de mayo del 2018	90 dias calendario

Visita al sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y Apertura de proposiciones
17 de abril del 2018 09:00 horas	17 de abril del 2018 13:00 horas	23 de abril del 2018 11:00 horas

Los recursos económicos para cubrir las erogación en la ejecución de las obras, tiene su origen en el Ramo 38.- Fondo Institucional de Fomento Regional el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, Convenio de asignación de recursos 00292534 de fecha 19 de diciembre del 2017.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

*Recibido
12/04/2018
Alvarez*

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 17 de abril del 2018 en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 Fraccionamiento Ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

La visita de obra se realizara de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en el domicilio ya citado

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar su domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.

Acuse del SAT.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
2. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
3. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionada con las mismas.
4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha secretaría.
5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.
6. Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



No será necesario entregar la documentación señalada en los puntos 2, 5 y 6 ya que se encuentra inscrito en el padrón de contratistas del ejercicio 2018 de la Dirección.

Las condiciones de pago serán: para el inicio de los trabajos se otorgara 30% de anticipo del monto contratado; el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas y 63, 64 y 65 de su reglamento.

ATENTAMENTE

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

**ARQ. GILBERTO GAMEROS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES**



**H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL**

C.C.P.- Expediente.
C.C.P.- Minutario.

GGG/IRAG/SAC/velg.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



ASUNTO: **INVITACIÓN**
Tepic, Nayarit, A 12 de Abril del 2018

JAVIER AARON MEZA AGUIRRE
PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 27 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Publicas se permite invitarlo a participar en el concurso por Invitación a cuando menos tres personas número IO-818017999-E1-2018, referente a:

Obra	Inicio de los Trabajos	Duración (Días Naturales)
Modulo Digital de Información y Aprendizaje Tepic (Construcción de Centro Digital)	02 de mayo del 2018	90 dias calendario

Visita al sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y Apertura de proposiciones
17 de abril del 2018 09:00 horas	17 de abril del 2018 13:00 horas	23 de abril del 2018 11:00 horas

Los recursos económicos para cubrir las erogación en la ejecución de las obras, tiene su origen en el Ramo 38.- Fondo Institucional de Fomento Regional el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, Convenio de asignación de recursos 00292534 de fecha 19 de diciembre del 2017.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

[Firma]

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

[Firma]

12/ABRIL/2018



Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 17 de abril del 2018 en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, con domicilio en calle Mallorca número 60 Fraccionamiento Ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

La visita de obra se realizara de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo de acuerdo con la fecha y hora señaladas en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, en el domicilio ya citado

El licitante que resulte adjudicado deberá:

Declarar su domicilio local en el estado para oír y recibir notificaciones.

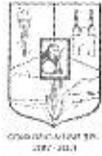
Acuse del SAT.

Los requisitos generales que deben ser cubiertos son:

1. Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso antes señalado y que acepta expresamente las condiciones de pago.
2. Original y copia del acta constitutiva con las modificaciones (en su caso), y de los poderes de representación de la misma, en caso de ser persona moral y acta de nacimiento si es persona física.
3. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 y penúltimo párrafo del 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionada con las mismas.
4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual puede ser acreditado con la última declaración fiscal anual ante la SHCP y/o balance contable actualizado con una antigüedad no mayor de seis meses, auditado por un contador público autorizado por la SHCP, presentado copia del registro emitido por dicha secretaría.
5. Documentación que acredite su experiencia o capacidad para la ejecución de trabajos similares a los que se convocan, citando direcciones, números telefónicos y/o fax de los propietarios y/o instituciones públicas a las que se le hayan ejecutado los trabajos, o bien los que tienen en proceso de ejecución.
6. Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.



No será necesario entregar la documentación señalada en los puntos 2, 5 y 6 ya que se encuentra inscrito en el padrón de contratistas del ejercicio 2018 de la Dirección.

Las condiciones de pago serán: para el inicio de los trabajos se otorgara 30% de anticipo del monto contratado; el pago de las estimaciones generadas en plazos no mayores de un mes.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Las Mismas y 63, 64 y 65 de su reglamento.

ATENTAMENTE

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**


ARQ. GILBERTO GAMEROS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT,
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

C.C.P.- Expediente.
C.C.P.- Minutario.

GGG/IRAG/SGC/velg.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.